UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-05
CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 16

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 24/01/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

APELLIDOS	MORENO CARREÑO				
NOMBRES	JORGE LUIS				
CÉDULA	1.127.044.937				
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	CÚCUTA	**UBICACIÓN**	DIRECCIÓN_TERRITORIAL	DT. NORTE DE SANTANDER	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO N°	1.992	**VALOR TOTAL**	$	12.502.500,00	**CDP**	9324	**RP**	305324			
VIGENCIA	2.024	**DESDE**	27	FEB	2.024	**HASTA**	30	ABR	2.024		
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES										

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA?		**DESDE**				**HASTA**			
VALOR ADICIÓN			**REDUCCIÓN**			**VALOR**			
¿CESIÓN?	**No.**	**CEDENTE**		**FECHA**			**VALOR CESIÓN**		
		CESIONARIO		**DESDE**					
¿SUSPENSIÓN?		**DESDE**				**HASTA**			
¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?		**FECHA**							

INFORMACION PARA PAGO

¿PENSIONADO?	NO	**NÚMERO DE PAGO**	2	**BASE DE APORTE A COTIZACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**	**$ 1.667.000,00**
RÉGIMEN	NO RESPONSABLE DE IVA				

VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO	$ 4.167.500,00	**NUMERO DE FACTURA**	N/A
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (RESPONSABLE DE IVA)		**BASE GRAVABLE**	$ -
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (NO RESPONSABLE DE IVA)	$ 4.167.500,00	**IVA**	$ -
APORTES OBLIG. EN PENSIÓN (16%) (*)	$ 266.720		
APORTES OBLIG. EN SALUD (12,5%) (*)	$ 208.375		
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO ARL MES ANTERIOR	UNO (I)		
APORTES ARL (**) MES ANTERIOR	$ 8.700		
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	$ -		

DATOS SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE F. PENSIÓN	PORVENIR
NOMBRE EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
NOMBRE ARL	POSITIVA

NÚMERO DE ACTIVIDADES 2

ACTIVIDAD	%	VALOR
C-1705-1100-7-10306A-1705009-02 Recopilar los documentos y pruebas técnicas necesarias, en la definición de mérito o no para ingresar las solicitudes en el Registro de Tierras para Despojadas y Abandonadas - RTDAF.	50,00%	$ 2.083.750,00
C-1705-1100-7-10306A-1705009-02 Realizar análisis previo y estudio para determinar el ingreso o no al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas.	50,00%	$ 2.083.750,00
TOTALES	100,00%	$ 4.167.500,00

DATOS BANCARIOS

BANCO	BANCO DAVIVIENDA	**TIPO**	AHORROS	**No. CTA**	0550066800176365

NOTA: (*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.
(**) Valor que depende del nivel de riesgo que establezca la Entidad.

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1° Anexo Factura original (si aplica), fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL (si aplica), del respectivo periodo y documentos establecidos en el contrato como requisitos para pago.

2° En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Artículo 4 Decreto 2271 / 18 de junio de 2.009.

3° De conformidad con el Decreto 1273 de 23 de julio de 2018 en la aplicación del articulo 3.2.7.6 PLAZOS; manifiesto que en caso de presentar la cuenta de cobro de manera extemporánea y de acuerdo a la circular interna del GGEF donde se indican las fechas para radicación de cuentas, seré responsable del pago de los aportes a seguridad social con sus respectivos intereses de mora a que haya lugar

4° De acuerdo con el artículo 89 de la Ley 2277 del 2022, los trabajadores independientes con ingresos netos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del impuesto sobre las ventas -IVA.

Jorge Luis Moreno C.

FIRMA: JORGE LUIS MORENO CARREÑO

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor(es) del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento por parte del contratista de las actividades descritas en el formato GC-FO-15 INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓÑN SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN o GC-FO-54 INFORME FINAL ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN SUPERVISOR(ES) (según corresponda), el cual será remitido en original a Gestión Documental para su inclusión en el expediente contractual, razón por la cual autorizo el pago.

N° DE SUPERVISORES	**NOMBRE**	JAQUELINE CAMPOS RINCÓN	**CARGO / ROL**	DIRECTORA TERRITORIAL (E)	**DEPENDENCIA**	DT. NORTE DE SANTANDER
1	**NOMBRE**		**CARGO / ROL**		**DEPENDENCIA**	

FIRMA: JAQUELINE CAMPOS RINCÓN

FIRMA:

Si usted copia o imprime este documento,la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso.Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1127044937
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE LUIS MORENO CARREÑO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 1 # 4E-30 QUINTA BOSH	TELÉFONO:	1000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4539630095	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9997989967

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	ACTA FIRMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMP. EADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1127044937	MORENO CARREÑO JORGE LUIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	112704493	$ 6.800	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 377.300

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que JORGE LUIS con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1127044937, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JORGE LUIS MORENO CARREÑO con documento CC 1127044937, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4539630095	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	FEBRERO/2024	Periodo Cotización Salud	FEBRERO/2024
Fecha Pago	2024/03/08	Número de Autorización	9997969967

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		
SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

Planilla Pagada

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 00256 DE 2024

"Por medio de la cual se termina y se hace un encargo en la Dirección Territorial Norte de Santander"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS –UAEGRTD-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto N. 1083 de 2015 modificado por el Decreto N. 00648 de 2017, el Decreto 1703 del 18 de agosto del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 00648 de 2017, prevé que: *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado".*

Que de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto No. 770 de 2021, el empleo queda vacante definitiva, entre otras situaciones, la aceptación de la renuncia.

Que mediante resolución No. 00893 del once (11) de octubre de 2023, se aceptó la renuncia de la funcionaria **JANETH TATIANA ABDALLAH CAMACHO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.841.833, del empleo denominado director territorial código 0042, grado 19 de la planta de personal de la Unidad, asignado en la Dirección Territorial de Norte de Santander, a partir del treinta (30) de octubre de 2023.

Que mediante la resolución No. 00967 del treinta (30) de noviembre de 2023, se realizó el encargo al funcionario **JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.722.243 del empleo de director territorial, código 0042, grado 19, asignado en la Dirección Territorial Norte de Santander, a partir del treinta (30) de octubre de 2023 y hasta que el empleo sea provisto de manera definitiva, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

Que mediante la resolución No. 01072 del quince (15) de diciembre de 2023, se terminó el encargo al funcionario **JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.722.243 y se encargó a la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.527.700, a partir del dieciocho (18) de diciembre de 2023 y hasta el veintidós (22) de diciembre de 2023, inclusive

Que mediante las resoluciones No. 01094 y 01108 de 2023, se realizó el encargo al funcionario **JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.722.243 del empleo de director territorial, código 0042, grado 19, asignado en la Dirección Territorial Norte de Santander, a partir del veintiséis (26) de diciembre de 2023 y hasta que el empleo sea provisto de manera definitiva, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar el encargo de la Dirección Territorial Norte de Santander, que revisada la planta de personal de los funcionarios de libre nombramiento y remoción de la Unidad, y de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y

Competencias Laborales, la funcionaria **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.366.158, quien actualmente desempeña el empleo denominado secretario general código 0037, grado 24 de la planta de personal de la Unidad; acreditan los requisitos, competencias y los perfiles requeridos para ser encargados del empleo denominado director territorial, código 0042, grado 19 de la planta de personal de la UAEGRTD, asignado en la Dirección Territorial Norte de Santander, a partir del primero (01) de abril de 2024 y hasta que el empleo sea provisto de manera definitiva.

Que el inciso 1 del artículo 2.2.5.5.43 ibidem preceptúa que, *"(…) Los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (…)".*

Que así mismo, el inciso 3 del artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 dispone que, *"En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".*

Que el artículo 2.2.5.5.46 del Decreto 1083 de 2015 dispone que, *"Al vencimiento del encargo la persona que lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y asumirá las del empleo del cual es titular, en caso de no estarlos desempeñando simultáneamente"*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar a la funcionaria **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.366.158 del empleo de director territorial, código 0042, grado 19, asignado en la Dirección Territorial Norte de Santander, a partir del primero (1) de abril del 2024 y hasta que el empleo sea provisto de manera definitiva, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO 1. La funcionaria **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN,** al vencimiento del encargo deberá seguir asumiendo las funciones del empleo del que es titular y cesará automáticamente en las del encargo.

PARÁGRAFO 2. El presente encargo no genera erogación presupuestal.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución a la funcionaria **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN** a su correo electrónico institucional y a su jefe inmediato o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los 01 ABR 2024

GIOVANI YULE
Director General

Proyectó: Angelica Maria Bernal – Profesional Especializado- GGTDH
Revisó: Andres Emilio Molano – Asesor Contratista - SG

GJ-FO-04
V.5

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL